

Curioso dos por ciento

P. García Martínez

El 2,6 por 100 de noes entre los votos emitidos en el pasado referéndum supone únicamente un 2,02 por 100 de la totalidad del censo electoral. En otras palabras, sólo un español de cada cincuenta se ha mostrado favorable a mantener en pie las antiguas —y hasta hace bien poco “permanentes e inalterables”— instituciones franquistas. Este dato espectacular nos lleva a una sorprendente e inevitable constatación: un conjunto de criterios, dogmas, intereses y actitudes que sólo son compartidos (ya sea a nivel de convicciones profundas o de interesado egoísmo) por un insignificante 2 por 100 de la población han prevalecido con carácter obligatorio sobre la vida entera de todo el país durante treinta y siete largos años de nuestra historia.

Dato éste que, contemplado desde otra perspectiva, resulta igualmente estremecedor: el conjunto de normas jurídicas y sociopolíticas por las que se rigió toda la vida pública de nuestro país —y, quiérase o no, buena parte de la vida privada de sus ciudadanos— durante tan largo periodo, ahora resulta que sólo contaban con el auténtico respaldo de ese raquítico porcentaje de nuestro censo electoral, mientras, en gesto inequívoco, el resto de la población las rechaza abiertamente a la primera ocasión en que recibe la oportunidad de optar entre dichas normas y otras básicamente distintas, anteriormente proscritas y sistemáticamente denigradas a nivel oficial, pero que ahora se revelan como unánimemente preferidas, con la excepción de ese 2 por 100 que las imponía al resto de la sociedad.

Podrá alegarse que, en el arranque histórico de dicho periodo, el porcentaje de respaldo popular al “ancien régime” era notablemente superior, y ello nadie lo va a discutir. Pero lo que también aparece fuera de duda, a la luz de innumerables datos del último decenio, y sobre todo a la luz de esta última contundente, inapelable e inmisericorde constatación cuantitativa registrada en las urnas, es el hecho de que, desde

hace largo tiempo, aquel respaldo que un día ya lejano pudo ser substancial, había dejado de serlo por la convergencia implacable de muy diversos factores históricos, biológicos y sociológicos de toda índole, tan naturales y legítimos como imposibles de contener, y ni siquiera de soslayar.

Alegarán también los componentes de ese 2 por 100 que el pueblo español tuvo ocasión de pronunciarse ya en dos oportunidades anteriores por vía de referéndum (1947 y 1966), mostrando un respaldo prácticamente unánime al sistema en vigor. Pero, de hecho, en ninguna de tales ocasiones se ofreció al país una verdadera opción, ni nadie —persona ni grupo alguno— fue autorizado a la expresión pública y razonada de ninguna opinión adversa a la solución unilateralmente impuesta desde el Poder.

El pasado 15 de diciembre sí se ha ofrecido a los españoles una opción: continuismo o reformismo. Una opción in-

completa, no absolutamente satisfactoria, y también unilateralmente propuesta desde el Poder. Pero una opción digna de consideración, al menos por varios motivos de peso. En primer lugar, porque la posición negativa y la abstencionista pudieron, por primera vez, aunque en forma limitada, ser defendidas y razonadas a través de los medios de comunicación social (incluso, proporcionalmente, con mayores oportunidades para el “no” que para la abstención). En segundo lugar, porque la opción propuesta desde el Poder, pese a las deficiencias antes señaladas, no se presentaba esta vez con pretensiones de definitiva y dogmática, sino como inicial y transitoria, pues su próximo desenlace electoral habrá de desembocar en unas Cortes forzosamente constituyentes, a las que incumbirá abordar la verdadera reforma. Y en tercer lugar, y principalmente, porque por primera vez se ha dado a nuestro pueblo la opción de desembarazarse de unas fórmulas políticas autori-

tarias, y en cuya estrechez no tenían cabida amplísimos sectores y fuerzas reales de nuestra sociedad.

Ahora puede comprenderse, con mayor claridad que nunca, el profundo y obsesivo horror que siempre sintió ese 2 por 100 hacia todo aquello que significase urnas y sufragio universal. Tal horror estaba plenamente justificado, según se acaba de evidenciar. Sin embargo, y pese a ello, ese mínimo porcentaje de nuestro cuerpo social, al igual que cualquier otro sector minoritario, deberá ser admitido entre nosotros: deberá poder reunirse y expresarse, deberá tener sus representantes en los órganos e instituciones del Estado; pero precisamente en esa proporción. En ésa, y no en otra. Sus integrantes habrán, pues, de aceptar el amargo trago que supone admitir, de una vez por todas, que ya nunca podrán volver a imponer como en el pasado sus ideas, planteamientos e intereses, sus filias y sus fobias, a la totalidad de la nación.